UENO SEGUROS S.A.

CALIFICACIÓN	JUN-2026	NOV-2026
CATEGORÍA	pyAA-	pyC
TENDENCIA	ESTABLE	-----

C: Corresponde a aquellas compañías de seguros que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de incumplimiento de los mismos, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN POR HECHO RELEVANTE

Solventa&Riskmétrica asigna la calificación ***pyC*** para la solvencia de la compañía **UENO SEGUROS S.A.** considerando la imputación fiscal y la orden de prisión y embargo preventivo de bienes, del principal accionista Federico Miguel Vázquez Villasanti del Grupo Vazquez, con una participación controlante del 82,04% del paquete accionario de la compañía, a través de la empresa U Paraguay S.A.

Esta situación está relacionada con el proceso de resolución de UENO Bank S.A., cuyo principal accionista es Federico Miguel Vázquez Villasanti a través de la empresa U Paraguay S.A., cuyo proceso fue iniciado por el Banco Central del Paraguay, luego de constatar una insuficiencia en su índice de solvencia por debajo del cincuenta por ciento (50%) del mínimo requerido, como consecuencia de ajustes realizados a sus estados financieros durante el proceso de regularización.

En este contexto, los hechos relevantes mencionados han tenido un efecto adverso y directo sobre el perfil financiero y de negocios del Grupo Vázquez, afectando directamente la situación patrimonial y el funcionamiento de las empresas del grupo, considerando la vinculación del principal accionista controlante en el ecosistema de operaciones del holding de empresas.

Cabe señalar que esta calificación se encuadra dentro de la categoría asignada a aquellas compañías de seguros que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de incumplimiento de los mismos, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso. Además, esta publicación se enmarca en lo establecido en la normativa vigente y en el artículo 61 de la Ley 7.572/25 sobre la obligación de informar, y conforme al régimen de información establecido en la reglamentación.

La emisión de la calificación de solvencia de la compañía UENO SEGUROS S.A., se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7.572/25 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 5 de Noviembre de 2026

Fecha de Publicación: 6 de Noviembre de 2026

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

	CALIFICACION DE SOLVENCIA	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**CATEGORÍA**	**TENDENCIA**
UENO SEGUROS	pyC	----
C: Corresponde a aquellas compañías de seguros que no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de incumplimiento de los mismos, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.		

NOTA: ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para contratar pólizas de seguros".***

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

Calificación aprobada por:	Informe elaborado por:
Comité de Calificación **Solventa & Riskmétrica S.A.**	**Econ. Luis Espínola** **Analista de Riesgos** lespinola@syr.com.py